GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. MAGDA I. RENDÓN TIRADO
"2019, Año de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de marzo del 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
LXIV/CPT/MIRT/019/2019

RECIBIDO
12 MAR 2019
12:55
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

LAS QUE SUSCRIBEN MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, INES LEAL PELAEZ, ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, VICTORIA CRUZ VILLAR, LUIS ALFONSO SILVA ROMO diputadas y diputado, integrantes de Comisión de Turismo. Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción III y 100 fracción III, Reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca, se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE IMPLEMENTE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CAMINO QUE VA DE CIUDAD IXTEPEC, AL BALNEARIO CONOCIDO COMO OJO DE AGUA, UBICADO EN MAGDALENA TLACOTEPEC, OAXACA

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior Del Congreso Del Estado De Oaxaca, **solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

ATENTAMENTE.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12 MAR. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
13:11hrs Con 1 Firma.

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO. DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGDA ISABEL
RENDÓN TIRADO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de marzo del 2019.

LXIV/CPT/MIRT/019/2019

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

LAS QUE SUSCRIBEN MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, INES LEAL PELAEZ, ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO, VICTORIA CRUZ VILLAR, LUIS ALFONSO SILVA ROMO diputadas y diputado, integrantes de Comisión de Turismo en el Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción III y 100 fracción III, Reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca, se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE IMPLEMENTE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CAMINO QUE VA DE LA POBLACION DE CIUDAD IXTEPEC, AL BALNEARIO CONOCIDO COMO OJO DE AGUA, UBICADO EN MAGDALENA TLACOTEPEC, OAXACA

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior Del Congreso Del Estado De Oaxaca, **solicito que la proposición de**

punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Basándose en ello al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), como Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, tiene como misión realizar la planeación, programación, presupuestación, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenidos con la federación, municipios o particulares.

En ese sentido, le corresponde a CAO promover y facilitar la integración de las distintas regiones que conforman la entidad, mediante la construcción de los ejes carreteros, la modernización de la infraestructura y la construcción de los caminos rurales y puentes necesarios para la promoción del desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Asimismo, le corresponde articular una red de carreteras y caminos que faciliten la integración de los mercados y actividades económicas de sus municipios y localidades, a fin de crear las condiciones básicas para el desarrollo económico y social, y el desarrollo cultural de los pueblos, garantizando la sostenibilidad ambiental de tales progresos, así como la seguridad en el transporte de personas y bienes.

Desde el ámbito sectorial, el propósito consiste en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de transportes mediante políticas e inversiones que aprovechen adecuadamente los recursos públicos y privados orientados al sector.

Oaxaca enfrenta importantes desafíos en materia de desarrollo. Es el tercer estado más pobre, 67% de la población se encuentra por debajo del umbral de pobreza, así como el tercero con los niveles de marginación más alta; 23% de los habitantes vive en localidades rurales y 45% de la población es de origen indígena, quienes hablan 15 idiomas étnicos. La entidad tiene los mayores niveles de dispersión en un territorio predominantemente montañoso, aproximadamente 70% de las localidades cuentan con menos de 250 habitantes, acentuando los retos y el acceso a oportunidades de la población.

En términos del sistema de gobierno y en cuanto a su régimen interior, el estado, libre y soberano está dividido en ocho regiones geográficas y en 570 municipios; 418 ayuntamientos se rigen por el sistema de usos y costumbres, y 88 de éstos tienen una administración menor a dos años. En términos económicos y productivos, Oaxaca se encuentra en la última posición en los índices de competitividad estatal, explicados principalmente por factores como las características geográficas y de tenencia de la tierra, donde una gran proporción no está regularizada, así como por los bajos niveles de servicios y acceso a mercados, considerando que las condiciones de comunicaciones y transporte ofrecen en general niveles de infraestructura mínimos o nulos en algunos municipios y los servicios de energía y agua son también deficitarios, ya sea en el ámbito urbano o en el rural. Estas condiciones desincentivan la inversión y constituyen una fuente permanente de conflicto social.

El estado de Oaxaca posee 23.815.9 kilómetros de carreteras, para el año 2011 se contaba con un estimado de 254 kilómetros por cada 1.000 kilómetros cuadrados (kms2), esto ubica a la entidad en la posición cinco de 32 a nivel nacional. Lo anterior, si bien significa que el estado cuenta con una buena extensión de vías terrestres, considerando que el estándar ideal es de 304.8 kms por cada 1.000 kms² de superficie, también conlleva dos grandes retos de política sectorial. El primero radica en que el mantenimiento de una red extensa demanda

una planificación técnica rigurosa sustentada en recursos financieros oportunos y suficientes. El segundo se asocia a la composición de la red, en su mayoría caminos rurales (62%) que requieren mejoramiento y modernización para optimar las condiciones de acceso y movilidad al interior del territorio.

La infraestructura carretera es deficiente, en 2011 sólo 68.55% de ésta se encontraba en buen estado, debido a la escasez de recursos, la situación climática, las condiciones orográficas del territorio y la antigüedad de las obras.

Por su parte, la disponibilidad de accesos carreteros pavimentados todavía sigue siendo un reto, ya que para el año 2011 sólo 55% de los ayuntamientos cuentan con este tipo de acceso. En lo concerniente a las cabeceras distritales, 28 de las 30 cuentan con acceso carretero pavimentado que ha sido el mismo desde 2005.

Por todo lo anterior, el reto más importante consiste en el mejoramiento de la infraestructura carretera de Oaxaca, lo cual se hace más complejo dado los limitados recursos que se destinan para la conservación y reconstrucción de la red, lo que sólo permite la conservación de 30% a 40% del total del sistema carretero (23.815.9 kms).

La población de Magdalena Tlacotepec, ubicada al sureste de la Ciudad de Oaxaca a 303 kilómetros de distancia, con un tiempo de recorrido aproximado de cinco horas partiendo de la Ciudad de Oaxaca, se sigue la Carretera Federal número ciento noventa hasta Juchitán de Zaragoza, aquí desviarse a la izquierda hasta Asunción Ixtaltepec. Seguir por la izquierda 16 Km. hasta llegar a la población. Para llegar al ojo de agua de Tlacotepec, este está ubicado al noreste de la población a 4.5 Km. aproximadamente, por una carretera revestida, con un tiempo aproximado de recorrido de 10 minutos.

Se trata de un balneario en torno a un manantial de agua dulce. La belleza natural que rodea al nacimiento de agua, y su cercanía con la antigua fortaleza zapoteca de Guiengola, dio origen a una antigua y popular leyenda que narra: "después de

varios años, de constante guerra entre aztecas y zapotecas; Ahuizotl, emperador azteca, propuso una alianza a Cosijoeza, rey zapoteca de Tehuantepec, la cual consistía en que, este último, se desposara con la princesa azteca Coyolicatzin. Indeciso ante tal proposición, en uno de esos días, posiblemente de meditación, Cosijoeza fue a bañarse al manantial, y fue en ese sitio, donde se le apareció la princesa Coyolicatzin; no obstante a su temor, quedó impactado de su gran belleza. Tiempo después contrajeron nupcias; sellando así, la alianza entre estos dos pueblos".

Indeciso ante tal proposición, en uno de esos días, posiblemente de meditación, Cosijoeza fue a bañarse al manantial, y fue en ese sitio, donde se le apareció la princesa Coyolicatzin; no obstante a su temor, quedó impactado de su gran belleza. Tiempo después contrajeron nupcias; sellando así, la alianza entre estos dos pueblos".

En la actualidad, el sitio está acondicionado como balneario. El agua es cristalina, y surge de una oquedad, al pie de frondosos árboles. A lo largo de su cauce se han acondicionado albercas y chapoteaderos, de forma rústica. Las instalaciones que complementan al balneario son: vestidores, sanitarios, juegos infantiles, estacionamiento, áreas para consumir alimentos y andadores, estacionamiento propio y atención médica.

El balneario cuenta con una alberca gigante, seccionada comenzando desde el nacimiento del ojo de agua, en realidad podemos disfrutar el agua pura de nacimiento y encontrarnos con personas que desde distintas partes de Oaxaca concurren a disfrutar de este lugar tan especial y tan significativo en las fiestas regionales.

El Municipio de Santa María Tlacotepec, cuenta con una vía de comunicación que parte de Ciudad Ixtepec, el mismo se encuentra en deficiente estado, esto derivado de la visita que esta comisión de Turismo tuvo a bien realizar el fin semana pasado, de donde pudimos establecer que dicho balneario requiere un acceso por vía terrestre que se encuentre en optima condiciones que permita que dicho lugar detone como unos de los atractivos turísticos del Istmo de Tehuantepec.

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

LA SEXEGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

A C U E R D A:

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA A FIN DE QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE IMPLEMENTE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CAMINO QUE VA DE CIUDAD IXTEPEC, AL BALNEARIO CONOCIDO COMO OJO DE AGUA, UBICADO EN MAGDALENA TLACOTEPEC, OAXACA.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Dip. Magda I. Rendón Tirado.
Presidenta de la Comisión de Turismo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE O.
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGDA ISABEL
RENDÓN TIRADO

Dip. Inés Leal Peláez.
Integrante.

Dip. Victoria Cruz Villar.
Integrante.

Dip. Luis Alfonso Silva Romo.
Integrante.

Dip. Aleida Tonelly Serrano Rosado.
Integrante.